En la Muy nobley Muy Real ciud. de Lorca
en veinte dias del mes de Junio de mill y
seiscientos y cinquenta y ocho años este dia se
juntaron a conuocatoria de la Ciud. y Re
gimiento della para tratar y conferir cosas
tocantes del seruicio del Rey nuestro S.
y bien de esta ciud. es a saber su md. del
Sr. D. Nicolas de Almazan y Leon
Coregidor y Justicia Mayor della y los señores
D. Antonio Gª de Alcaraz mr. D. Don
Juan de Albuquerque Lionis D. Juan
Ximenez de Q. D. Gonçalo Muñoz y Muñoz
D. Juan Mrs. Montaluan Bam. Mur
ciano D. Luis de Salazar y Natarito
Reg.

Para que se ñe coxan las aguas

La ciud. acordo se rrecoxan las aguas
de los Rios de esta ciud. juntamente se
rrecoxa la que se sale de la ciud. de la toma
de los molinos del Batan y Gomez
Suarez a parecer del S. alcalde de
aguas y lo que en ello se gastare
lo pague el Rr. de comunes que con
esta acuerdo y su certificacion se
le pasaran en q.ta de las quedare
de su cargo =
La ciud. acordo se corran los pro